

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE**  
**REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

---

**Acta N° 1 / 2015**

**Sesión Ordinaria, Consejo Consultivo**

En Punta Arenas, a 13 de marzo de 2015 y siendo las 11:20 horas, se da inicio a la primera sesión ordinaria del año del Consejo Consultivo en dependencias de la Secretaría Regional del Medio Ambiente.

**ASISTENTES:**

- Paola Acuña Gómez, representante Fundación CEQUA
- Octavio Lecaros Palma, representante Universidad de Magallanes (Umag)
- Daniela Droguett Caro, suplente representante ONG Wildlife Conservation Society (WCS)
- Javier Garay Miranda, representante ONG Nobeles Australes
- Carlos Braun Elgart, representante Cámara Chilena de la Construcción (CChC)
- Nelson Barría Henríquez, InterService
- Claudio Casiccia Salgado, seremi del Medio Ambiente
- Paula Martínez Mancilla, encargada Edupac Seremi del Medio Ambiente – secretaria técnica CC.

**AUSENTES:**

No hay.

**TABLA A TRATAR:**

- Bienvenida a nuevo Consejo Consultivo.
- Principales aspectos y objetivos del Consejo Consultivo – reglamento.
- Constitución Consejo Consultivo.
- Definición de presidente y secretario del Consejo Consultivo.
- Temas a trabajar durante el año 2015.

## DESARROLLO:

- 1) Se da la bienvenida a los integrantes del Consejo Consultivo 2014-2016 y se da a conocer la nómina de personas que integrarán el Consejo Consultivo e indica el nombre de la institución a la cual representan de acuerdo a la Resolución Exenta N°164, firmada por el intendente regional señor Jorge Flies Añón.
- 2) El seremi del Medio Ambiente, Claudio Casiccia explica que el Consejo Consultivo constituye una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad, y que tendrá por finalidad debatir y pronunciarse de manera no vinculante sobre temas de relevancia ambiental en las materias que se indican en el artículo 8° del reglamento, el cual indica que el Consejo deberá emitir opiniones sobre los anteproyectos de ley, así como sobre los anteproyectos de decretos supremos que fijen normas de calidad ambiental, de preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental, de planes de prevención y de descontaminación, de regulaciones especiales de emisiones y de normas de emisión que les sean sometidos a su conocimiento; Emitir su opinión en el proceso de selección de aquellos proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental, cuando el monto de estos proyectos exceda del equivalente a 500 unidades de fomento y que se financien con cargo al Fondo de Protección Ambiental; entre otros aspectos.
- 3) El seremi del Medio Ambiente, Dr. Claudio Casiccia Salgado, realiza constitución del Consejo Consultivo periodo 2014 -2016, señalando que debe elegirse al presidente del Consejo y además a un secretario, quienes tendrán la misión de presidir y emitir declaraciones y opiniones del Consejo Consultivo y de llevar el Libro de Actas, el que deberá mantenerse en las oficinas del Ministerio del Medio Ambiente; comunicar oficialmente las opiniones emitidas por el Consejo Consultivo y otorgar las copias fidedignas de los acuerdos y actas, además de participar como Ministro de Fe en las reuniones que se celebren, respectivamente.
- 4) Carlos Braun y Nelson Barría consultan si el CC y las opiniones que éste pueda entregar son vinculantes. Ante lo cual el seremi Casiccia manifiesta que no lo son, pero que podría convertirse en un grupo que podría llegar a instalar temas relevantes para la región en materia ambiental. Enfatiza que el CC sí es sometido a consideración.

- 5) Paola Acuña de la Fundación Cequa manifiesta la necesidad de tratar temas como la Ley de Glaciares. Junto con ello, consulta qué se espera del CC, pues señala que podrían utilizarse las diversas entidades que conforman el CC para llegar más allá de la comunidad.
- 6) Daniela Droguett suplente de la ONG WCS, señala que sería importante priorizar ciertos temas para trabajar y considerar la difusión (medios de comunicación) del trabajo que realiza el CC.
- 7) Javier Garay de la ONG Nobeles Australes, ratifica necesidad de difundir en los medios de comunicación regional el trabajo efectuado por el Consejo Consultivo.
- 8) El seremi Casiccia y don Octavio Lecaros señalan que en relación a la priorización de temas existen algunos necesarios de abordar: creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Ley de Fomento al Reciclaje y Ley de Glaciares.
- 9) Por votación unánime se elige presidente al Dr. Nelson Barría Henríquez, de Interservice y como secretario al señor Javier Garay Miranda, representante de la ONG Nobeles Australes.
- 10) Junto con ello, se da a conocer que debe además existir un secretario técnico, cargo que será ejercido por un funcionario designado por la Seremi del Medio Ambiente, quien tendrá, entre otras, la función de poner oportunamente a disposición de todos los miembros del Consejo, la información y antecedentes requeridos para las reuniones. El cargo será ocupado por la profesional de Educación Ambiental y Participación Ciudadana (Edupac), Paula Martínez Mancilla.
- 11) Casiccia es enfático en señalar que los consejeros podrán proponer temas de relevancia regional o de interés del Consejo mediante Oficio dirigido a la autoridad ambiental a nivel regional. Estos temas deberán contar con quórum, el cual en sesiones ordinarias como extraordinarias, será de cinco consejeros. Sin embargo, producto de la inexistencia de integrantes representantes de los sindicatos, se deberá sacar la proporción de acuerdo al número de integrantes actuales del Consejo.
- 12) El presidente electo agradece la elección junto a la del secretario, y señala que su actuar estará inicialmente centrado en ser inclusivo con la sociedad civil y las diversas instituciones y municipalidades de la región a manera de significar un aporte a la sustentabilidad local. Asimismo, señala que se trabajará

mancomunadamente con la Comisión de Medio Ambiente del Core y Consejo de Producción Limpia.

- 13) El seremi del Medio Ambiente, Claudio Casiccia, agradece la presencia de los integrantes del Consejo Consultivo que trabajarán durante el periodo 2014-2016.

**ACUERDOS:**

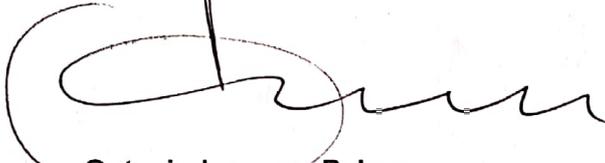
1. Se establecen las fechas y horarios de las próximas reuniones de año del Consejo Consultivo:
  - 13 de abril de 2015 18:30 horas
  - 11 de mayo de 2015 18:30 horas
  - 15 de junio de 2015 18:30 horas
  - 6 de julio de 2015 18:30 horas (tentativa)
  - 10 de agosto de 2015 18:30 horas
  - 7 de septiembre de 2015 18:30 horas
  - 19 de octubre de 2015 18:30 horas
  - 9 de noviembre de 2015 18:30 horas
  - 14 de diciembre de 2015 18:30 horas
2. Se acuerda entregar Oficio y/o carta en dependencias de la Seremi del Medio Ambiente informando nombre y datos de contacto de cada suplente.
3. Se acuerda realizar reunión extraordinaria el día 30 de marzo a las 16:00 horas en dependencias de la Seremi del Medio Ambiente a fin de dar a conocer al CC la Cuenta Pública del servicio.
4. Siendo las 13:15 horas se levanta la sesión.



  
Claudio Casiccia Salgado  
Seremi del Medio Ambiente  
Región de Magallanes y Antártica Chilena



  
**Nelson Barría Henríquez**  
InterService  
Presidente Consejo Consultivo  
Regional

  
**Octavio Lecaros Palma**  
Representante Universidad de  
Magallanes (Umag)

  
**Carlos Braun Elgart**  
Representante Cámara Chilena de  
la Construcción (CChC)

**Javier Garay Miranda**  
ONG Nobeles Australes  
Secretario Consejo Consultivo  
Regional

  
**Daniela Droguett Caro**  
Representante suplente ONG  
Wildlife Conservation Society  
(WCS)

  
**Paola Acuña**  
Representante Centro de Estudios  
del Cuaternario de Fuego –  
Patagonia y Antártica (Cequa)